



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18587

15/07/2020

45534

**AUTOR/A: NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); ANDRÉS BAREA, Josefa (GS); ACEVES GALINDO, José Luis (GS)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se remite la información extractada del Registro Integrado de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, en el que se anotan datos sobre puestos reservados y vida administrativa de este tipo de personal. Cabe advertir que los datos referidos a toma de posesión y cese en puestos reservados, así como nombramiento de personal interino, es competencia de las Comunidades Autónomas.

#### ▪ CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA:

Respecto a cuántos funcionarios de Administración local con habilitación nacional prestan sus servicios en cada una de las categorías dependientes del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en la Ciudad Autónoma de Melilla, se informa que no hay ninguno.

Por lo que respecta a contratados en cada una de las categorías, debe informarse que no hay contratados, dado que los puestos reservados al cuerpo de habilitados nacionales sólo pueden cubrirse con funcionarios de carrera de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, funcionarios interinos o funcionarios de carrera de la propia Corporación.

Por último, en lo relativo al número de puestos de trabajo en cada una de las categorías, el resumen es el que se muestra en el siguiente cuadro:

	INTERVENCIÓN TESORERÍA DE ENTRADA	INTERVENCIÓN- TESORERÍA SUPERIOR	SECRETARÍA DE ENTRADA	SECRETARÍA SUPERIOR	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	TOTALES
MELILLA	1	2		1		4
TOTALES	1	2	0	1	0	4

Madrid, 28 de septiembre de 2020